

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes
La Haya (Países Bajos), 3-15 de junio de 2007

Acta resumida de la cuarta sesión plenaria

14 de junio de 2007: 14h00-17h00

Presidenta: G. Verburg (Países Bajos)
Vicepresidente: A. van de Zande (Países Bajos)
Presidente del Comité I: G. Leach (Australia)
Presidente del Comité II: C.S. Cheung (China)

Secretaría: W. Wijnstekers
J. Barzdo
M. Jankowska
D. Morgan

Relatores: J. Boddens Hosang
P. De Angelis
W. Jackson
C. McLardy

La Presidenta felicita a los delegados por su excelente labor.

Cuestiones estratégicas

10. Informe de la reunión ministerial

La Presidenta señala que el Gobierno de los Países Bajos ha organizado una Mesa Redonda Ministerial CITES por primera vez, a fin de fortalecer el compromiso político en favor de la CITES. En relación con el documento CoP14 Doc. 10, resume los temas principales abordados durante la reunión, a saber: la contribución de la CITES a la biodiversidad y el uso sostenible; el fortalecimiento de la aplicación y observancia de la CITES; y la función de la CITES en lo que concierne a las especies maderables y marinas. A su juicio, los resultados de la reunión ponen de relieve el compromiso, la visión y el liderazgo para garantizar que la CITES sigue teniendo sentido en el futuro.

Se toma nota con agrado del informe de la Mesa Redonda Ministerial que figura en el documento CoP14 Doc. 10.

Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, felicita a la Sra. Ministra por el éxito de la Mesa Redonda, recalcando la importancia de la cooperación entre la CITES y otras convenciones al abordar cuestiones de biodiversidad relacionadas con los recursos explotados comercialmente como las especies marinas y maderables.

Cuestiones administrativas

9. Elección y nombramiento de miembros de los Comités

9.1 Comité Permanente

Se indica que las Partes que figuran a continuación son los representantes nombrados de las regiones para servir en el Comité Permanente. Las nuevas Partes elegidas (marcadas con un asterisco) quedan debidamente confirmadas:

Representante regional	Suplente
<u>África</u>	
República Democrática del Congo*	Malí*
Ghana	Egipto
Kenya	Uganda
Zambia	Botswana
<u>Asia</u>	
China	India
República Islámica del Irán*	Kuwait*
Japón	Jordania
<u>América Central, del Sur y el Caribe</u>	
Chile	Colombia
Costa Rica*	Guatemala*
San Vicente y las Granadinas	Dominica
<u>Europa</u>	
Bulgaria*	Italia*
Reino Unido*	República Checa*
Islandia	Noruega*
<u>América del Norte</u>	
Canadá*	México*
<u>Oceanía</u>	
Australia	Fiji

9.2 Comité de Fauna

Se indica que las personas que figuran a continuación se han elegido como representantes nombrados de las regiones para servir en el Comité de Fauna. Los nuevos representantes elegidos (marcados con un asterisco) quedan debidamente confirmados:

Representante regional**Suplente**África

Khaled Zahzah (Túnez) *

Mostafa Ahmed Mahmoud (Egipto)

Richard Kiome Bagine (Kenya)

Moses Maurihungirire (Namibia)

Asia

Mohammad Pourkazemi (República Islámica del Irán) *

Nobuo Ishii (Japón) *

Siti Nuramaliati Prijono (Indonesia)

Choo-Hoo Giam (Singapur)

América Central, del Sur y el Caribe

Se confirmará en una sesión ulterior.

Europa

Thomas Althaus (Suiza) *

Colmán Ó Críodáin (Irlanda) *

Carlos Ibero Solana (España) *

Radu Suciú (Rumania) *

América del Norte

Rodrigo A. Medellín (México)

Rosemarie Gnam (Estados Unidos) *

Oceanía

Rod Hay (Nueva Zelanda)

John Aruga (Papua Nueva Guinea)

9.3 Comité de Flora

Se indica que las personas que figuran a continuación se han elegido como representantes nombrados de las regiones para servir en el Comité de Flora. Los nuevos representantes elegidos (marcados con un asterisco) quedan debidamente confirmados:

Representante regional**Suplente**África

David Hafashimana (Uganda)

Koffi Akpagana (Togo)

Beatrice Khayota (Kenya)

Quentin Luke (Kenya)

Asia

Tukirin Partomihardjo (Indonesia) *

Mohd Yunus Zakaria (Malasia) *

Wichar Thitiprasert (Tailandia)

M. Sanjappa (India)

América Central, del Sur y el Caribe

Mariana de Jesús Mites Cadena (Ecuador)

se designará (Colombia)

Dora Ingrid Rivera (Costa Rica)

se designará (República Dominicana)

Europa

Maurizio Sajeve (Italia) *

Jonas Lüthy (Suiza) *

Margarita África Clemente Muñoz (España)

Nika Debeljak Sabec (Eslovenia)

América del Norte

Robert R. Gabel (Estados Unidos)

Adrienne Sinclair (Canadá)

Oceanía

Greg Leach (Australia) *

Osia Gideon (Papua Nueva Guinea) *

Cuestiones estratégicas

11. Visión Estratégica de la CITES: 2008-2013

El Presidente del Comité II informa de que el tema del programa se ha examinado en un grupo de trabajo presidido por Canadá. Añade que el informe del grupo, que incluye un proyecto de resolución y dos proyectos de decisión, figura en el documento CoP14 Com. II. 20 que ha sido aceptado por el Comité con las enmiendas al proyecto de resolución registradas en el acta resumida Com. II Rep. 15. Quedan adoptados.

12. Examen de los comités científicos

El Presidente del Comité II informa de que el punto del orden del día se ha examinado en un grupo de trabajo presidido por Alemania. Dice que el informe del grupo figura en el documento CoP14 Com. II. 30, que contiene varios proyectos de decisión y enmiendas a otras resoluciones. Señala que ha sido aceptado por el Comité con las enmiendas registradas en el acta resumida Com. II Rep. 15 y queda adoptado.

13. Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica

El Presidente del Comité II informa de que éste ha aceptado unas enmiendas a la Resolución Conf. 13.2, cuyo texto definitivo figura en el documento CoP14 Com. II. 17. Ese documento ha sido aceptado por el Comité y queda adoptado.

15. Exámenes de la política comercial nacional de fauna y flora silvestres

El Presidente del Comité II informa de que los cuatro proyectos de decisión que figuran en el documento CoP14 Doc. 15, Anexo 1, han sido aceptados con enmiendas por el Comité, como se muestra en el documento CoP14 Com. II. 1. El documento queda adoptado.

16. Fomento de la capacidad

El Presidente del Comité II comunica que el punto se ha examinado junto con los proyectos de decisión contenidos en el documento CoP14 Doc. 8.4 y se han redactado proyectos de redacción revisados, que han quedado acordados y figuran en el documento CoP14 Com. II. 4. Señala que el acta resumida CoP14 Com. II. Rep. 15 contiene una nueva decisión sobre las organizaciones regionales y el fomento de la capacidad de la CITES. Uruguay, con el apoyo de Kenya y Suriname, pide que se reabra el debate sobre el punto 8.4 con el fin de tratar algunos proyectos de decisión pendientes dirigidos a la Secretaría y al Comité Permanente. Se decide posponer el debate de ese punto del orden del día hasta la siguiente sesión.

17. Cooperación entre las Partes y promoción de medidas multilaterales

El Presidente del Comité II informa a los delegados de que el Comité ha examinado los proyectos de decisión contenidos en el Anexo 2 del documento CoP14 Doc. 17 y que se han acordado algunas enmiendas. El nuevo texto que figura en el documento CoP14 Com. II. 2, queda adoptado.

18. Cooperación con otras organizaciones

18.1 Cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

El Presidente del Comité II informa de que se han rechazado los proyectos de decisión dirigidos al Comité Permanente que figuran en el documento CoP14 Doc. 18.1, pero se han aceptado, con enmiendas, los proyectos de decisión dirigidos a la Secretaría. Dice que el texto definitivo figura en el documento CoP14 Com. II. 7, que queda adoptado.

18.2 Cooperación entre la CITES y la OIMT en relación con el comercio de madera tropical

El Presidente del Comité II informa de que Estados Unidos ha revisado su propuesta a la luz de las observaciones formuladas y el nuevo proyecto de resolución, que figura en el documento CoP14 Com. II. 5, ha sido aprobado con una pequeña modificación gramatical en el texto español registrada en el acta resumida Com. II Rep. 8. Queda adoptado.

19. Reuniones de diálogo

19.1 Mandato para las reuniones de diálogo de la CITES

El Presidente del Comité II informa a la reunión de que el proyecto de resolución que figura en el documento CoP14 Doc. 19.1 se ha aprobado, con enmiendas, y figura en el documento CoP14 Com. II. 10. Ese documento queda adoptado.

El Vicepresidente ocupa la Presidencia durante el resto de la sesión plenaria.

Cuestiones administrativas

7. Financiación y presupuesto de la Secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes

7.1 Informes financieros para el periodo 2004-2006

El Presidente del Comité II informa de que los informes financieros para el período 2004-2006 han sido aceptados en el Comité y quedan adoptados.

7.2 Gastos previstos para 2007

El Presidente del Comité II anuncia que el informe de gastos previstos para 2007 ha sido adoptado por el Comité y la Secretaría ha solicitado que se apruebe la utilización de 85.670 dólares de EE.UU. del saldo acumulado del Fondo Fiduciario. Así queda adoptado.

7.3 Programa de trabajo de la Secretaría, desglosado por partidas de gastos, para el trienio 2009-2011

El Presidente del Comité II comunica que se ha establecido un Grupo de trabajo sobre el presupuesto y que su informe figura en el documento CoP14 Com. II. 31. Anuncia que las Partes han votado sobre las opciones de incrementar el presupuesto en un 15%, en un 10% y en un 3% y que todas ellas se han rechazado. Como el Comité no ha podido llegar a un acuerdo, el Presidente ha pedido que la cuestión se remitiera a la sesión plenaria con la esperanza de que pueda encontrarse una solución al estar representado un mayor número de Partes. Señala también que se ha acordado el proyecto de resolución que figura en el Anexo 8 del documento CoP14 Com. II. 31, en su forma enmendada, a excepción del cuarto párrafo de la parte dispositiva, en el que se indica el nivel del presupuesto. Señala que una vez se acuerde el nivel de presupuesto, la Secretaría preparará los cuadros de acompañamiento. El texto acordado por el Comité II figura en el documento CoP14 Com. II. 32.

El Secretario General observa que en el documento CoP14 Com. II. 32 se ha omitido, y debe volver a incluirse, el párrafo siguiente:

ENCARGA a la Secretaría que elabore un programa de trabajo, desglosado por partidas de gastos, basado en la Visión Estratégica adoptada en la CoP14, teniendo en cuenta los recursos de personal y los medios financieros disponibles, y lo presente para su examen al Comité Permanente en su 57ª reunión;

Los Países Bajos reconocen que la Convención padece una grave escasez de fondos y están convencidos de que es necesario un aumento significativo del presupuesto básico, de al menos el 20%, para que la Secretaría pueda realizar actividades esenciales como las de capacitación, apoyo científico y fomento de la capacidad. Señalan que los incrementos presupuestarios del 10% y del 15% han recibido el apoyo del 60% de las Partes votantes, en tanto que el incremento del 3% solo ha recibido el apoyo del 32% de las Partes, y solicita una nueva votación sobre un incremento del 15%. Suiza se muestra de acuerdo y señala que ese nivel de financiación es necesario para llevar a cabo el ambicioso programa de actividades que ya se ha acordado en la reunión, e insta a las Partes a que muestren un espíritu de compromiso. Se hacen eco de esas opiniones Alemania, Dinamarca y Suecia, que apoyan un aumento del 15%, al igual que el Reino Unido, que anuncia su intención de apoyar la aplicación de las decisiones sobre medios de subsistencia, cumplimiento y observancia y comercio por Internet (documentos CoP14 Doc. 14, Doc. 26 y Doc. 28, respectivamente), mediante tres contribuciones de 15.000 libras cada una.

Zimbabwe, con el apoyo de Senegal, se muestra favorable al incremento del 15%, diciendo que un porcentaje menor debilitaría a la Secretaría y pondría en peligro su capacidad de realizar actividades esenciales, como las de fomento de la capacidad, encaminadas a ayudar a los países en desarrollo en la aplicación de la Convención.

México pide mayor transparencia y rendición de cuentas y propone la adopción de enfoques creativos para encontrar soluciones alternativas a la crisis presupuestaria, como un análisis de los ahorros de recursos y hace alusión a ciertas reglas como volar en clase ejecutiva que repercuten en los recursos. Apoya la opción del crecimiento nominal nulo, al igual que Japón, que solicita que se realice una votación sobre cualquier propuesta de aumentar el presupuesto en más de un 3%, ya que no está en posición de aceptarla y, en consecuencia, no podrá lograrse consenso. México señala también que no se ha facilitado información presupuestaria detallada antes de la reunión, lo que ha dificultado el avance. Observa que algunas de las Partes que se han manifestado a favor de un aumento de las contribuciones estaban atrasadas en el pago de sus cuotas. Reconociendo que muchos países de Asia y América Latina no pueden apoyar un aumento del 10%, recomienda que se establezca un grupo "Amigos del Presidente" para salvar lo que es una clara diferencia de opiniones. Perú se hace eco de esas opiniones y afirma que no puede apoyar un aumento superior al 3%.

Estados Unidos expresa su honda preocupación por la situación y por el bloqueo en que se encuentra y dicen que una decisión anterior de agotar la reserva estratégica ha contribuido a la actual crisis presupuestaria. Asimismo, expresa su sorpresa por el hecho de que este problema y sus repercusiones no se han identificado claramente en el presupuesto propuesto, y que en su lugar se ha presentado un presupuesto con cinco nuevos puestos, lo que representa más de un 100% de aumento. Estados Unidos ratifica la labor de la Secretaría en materia de fomento de capacidad, observancia y apoyo científico, pero subraya que no puede esperarse que los gobiernos reaccionen rápidamente ante el déficit aumentando sustancialmente sus contribuciones y no apoyan la opción de incrementar el presupuesto en un 15%. Apoya que se convoque un grupo "Amigos del Presidente" para lograr una solución consensuada.

El Presidente, observando el equilibrio de opiniones, decide establecer un grupo de Amigos del Presidente para tratar de llegar al consenso en torno a una opción de compromiso, y designa al Presidente del Comité II para presidir ese grupo.

Interpretación y aplicación de la Convención

Examen de las resoluciones y decisiones

20. Examen de las resoluciones

20.1 Resoluciones relacionadas con las especies del Apéndice I

El Presidente del Comité II comunica que el Comité ha rechazado los proyectos de resolución consolidados que figuran en los anexos 2 y 4 del documento CoP14 Doc. 20.1, que no requiere la adopción de medidas por las Partes.

20.2 Examen general

El Presidente del Comité II informa de que se han examinado las propuestas de enmienda a las resoluciones presentadas en el Anexo del documento CoP14 Doc. 20.2, así como una contradicción entre dos resoluciones que ha señalado la Secretaría. Las enmiendas propuestas por la Secretaría han sido aprobadas por el Comité, con dos excepciones. Las excepciones guardan relación con la Resolución Conf. 8.4 y con los Anexos de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP12), que el Comité II ha aprobado con algunas enmiendas adicionales. Además, el Comité ha acordado enmiendas a la Resolución Conf. 12.10 (Rev. CoP13) para resolver el conflicto entre esa Resolución y la Resolución Conf. 10.16 (Rev.). El Comité ha acordado también que la parte dispositiva de la Resolución Conf. 11.6 (Rev. CoP13) se consolide con la Resolución Conf. 12.3, dentro de la sección XIV, y se derogue la anterior Resolución. Esos cambios se resumen en el documento CoP14 Com. II. 9. El Comité II ha aprobado también el proyecto de decisión dirigido al Comité Permanente que figura en el párrafo 4 del documento CoP14 Doc. 20.2.

Estados Unidos, secundado por México, presenta una moción para reabrir el debate, especialmente en relación con la Resolución Conf. 10.16 (Rev.), relativa a la cría en cautividad, y con la Resolución Conf. 12.10 (Rev. CoP13), relativa al registro de los establecimientos de cría en cautividad. Se oponen a la moción Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, y China. El Presidente procede a una votación sobre la moción para reabrir el debate. La moción queda rechazada con 12 votos a favor, 64 en contra y 17 abstenciones (votación 1).

Queda adoptadas las enmiendas y el proyecto de decisión.

21. Revisión de la Resolución Conf. 11.16, sobre cría en granjas y comercio de especímenes criados en granjas de especies transferidas del Apéndice I al Apéndice II

El Presidente del Comité II comunica que un grupo de trabajo ha examinado las diferencias existentes en torno a esta cuestión. Su informe figura en el documento Com. II. 24. El Comité ha acordado el proyecto de decisión y la revisión propuesta de la Resolución Conf. 11.16 que figuran en ese documento. Así queda adoptado.

22. Examen de las decisiones

El Presidente de Comité II informa de que el Comité ha acordado suprimir únicamente la Decisión 13.53 de las decisiones cuya supresión proponía la Secretaría en el Anexo 1 del documento CoP14 Doc. 22. En cuanto a la propuesta que figura en el Anexo 2 del documento, ha acordado trasladar el texto de la Decisión 9.15 a la Resolución Conf. 11.3 (Rev. CoP13). El Comité II también ha señalado que la Secretaría no incluirá en la lista de decisiones después de la CoP14 ninguna de las decisiones que no se hayan incluido en el Anexo 1 del documento CoP14 Doc. 22, a menos que la Conferencia decida otra cosa en relación con otros temas del programa. Así queda acordado.

Cuestiones relacionadas con el cumplimiento y la observancia

23. Directrices para el cumplimiento de la Convención

El Presidente del Comité II informa de que el Comité aceptó la recomendación de un grupo de trabajo, presidido por Noruega, a que se hace referencia en el documento Com. II. 21, de que se adopte un proyecto de resolución enmendado y se "tome nota" de la *Guía sobre los procedimientos para el cumplimiento de la CITES*, en lugar de "adoptarla". Se aprueba el proyecto de resolución enmendado.

Japón pide que se consideren como un conjunto los cinco elementos indicados en la nota al párrafo 30 relativo a las bases específicas y explícitas en la Convención por las cuales el Comité Permanente puede recomendar una suspensión del comercio, afirmando que los dos primeros elementos sientan la base para la aplicación de los tres últimos, pero que esos elementos, tomados individualmente, son insuficientes como base específica y explícita para la supresión del comercio. Se toma nota de esas afirmaciones.

24. Leyes nacionales para la aplicación de la Convención

El Presidente del Comité II indica que se examinaron y aprobaron con enmiendas los proyectos de decisión que figuran en el Anexo 1 del documento CoP14 Doc. 24, y que el texto final de los mismos figura en el documento CoP14 Com. II. 8. Así queda aprobado.

27. Disposición de especímenes comercializados ilegalmente y confiscados de especies de los Apéndices II y III

El Presidente del Comité II informa de que Indonesia retiró la propuesta que figura en el documento CoP14 Doc. 27, y que no es necesaria ninguna otra medida de las Partes.

25. Cuestiones de observancia

El Presidente del Comité II informa de que el Comité II aprobó con enmiendas los proyectos de decisión dirigidos al Comité Permanente y la Secretaría que figuran en el Anexo del documento CoP14 Doc. 25. El texto final acordado se presenta en el documento Com. II. 27. Se adoptan las decisiones.

26. Cumplimiento y observancia

El Presidente del Comité II pide a Alemania que consulte con las partes interesadas para revisar sus propuestas, con miras a llegar a un consenso. El Comité II aprobó los dos proyectos de decisión revisados y un proyecto de Resolución Conf. 11.3 (Rev. CoP13) revisada, que figura en el documento Com. II. 23. Así queda aprobado.

28. Comercio de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES por Internet

El Presidente del Comité II explica que el autor pidió al Comité que considerara los proyectos de decisión contenidos en las observaciones de la Secretaría en el documento CoP14 Doc. 28, y no los del anexo al documento. El Comité aprobó los proyectos de decisión dirigidos al Comité Permanente y la Secretaría, con las enmiendas, tal como se presenta en el documento CoP14 Com. II. 6. Se adoptan los proyectos de decisión.

29. Informes nacionales

El Presidente del Comité II indica que el Comité aprobó por consenso los dos proyectos de decisión que figuran en el documento CoP14 Doc. 29, Anexo 2. Así queda aprobado.

30. Presentación de informes sobre el comercio de plantas propagadas artificialmente

El Presidente del Comité II informa de que, tras presentar ese documento en el Comité II, y escuchar otras opiniones, Suiza revisó su propuesta tal como se presenta en el documento CoP14 Com. II. 14.

El Comité aprobó tres proyectos de decisión contenidos en el mismo, con pequeñas enmiendas que constan en el acta resumida CoP14 Com. II Rep. 12. Así queda aprobado.

31. Supervisión de la aplicación de las anotaciones para Euphorbia spp. y Orchidaceae spp. incluidas en el Apéndice II

El Presidente del Comité II indica que Suiza retiró este documento, y no es necesaria ninguna otra medida de las Partes.

32. Incentivos para la aplicación de la Convención

El Presidente del Comité II informa a los delegados de que el Comité II examinó cabalmente los proyectos de decisión dirigidos a las Partes, el Comité Permanente y la Secretaría, presentados en el documento CoP14 Doc. 32 Anexo, pero que no se llegó a un consenso. Tras una votación se aprobaron todos los proyectos de decisión.

Brasil, apoyado por Argentina, plantea la moción de abrir nuevamente el debate, tras indicar que las Partes no tuvieron suficiente tiempo para examinar el documento. Alemania, también en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, se opone a la moción. El Presidente pide una votación sobre la moción de abrir nuevamente del debate, lo que da como resultado 26 votos contra 62 y 21 abstenciones (votación 2).

Brasil propone las siguientes enmiendas a los proyectos de decisión que figuran en el Anexo al documento CoP14 Doc. 32:

a) en la sección que comienza Dirigidas a las Partes:

- i) el segundo párrafo, se sustituya "insta" por aliente;
- ii) se suprima el epígrafe "Dirigidas al Comité Permanente" y se modifique el primer párrafo del mismo del siguiente modo:

14.xx ~~El Comité Permanente~~ Las Partes estudiarán ~~en su 57ª reunión~~ formas prácticas de potenciar la participación de las entidades interesadas en la aplicación de la Convención, ~~con especial hincapié en las comunidades locales y el sector privado~~ (por ejemplo, promoviendo buenas prácticas y códigos de conducta que faciliten la labor de las autoridades de la CITES, contribuyan a reducir los plazos para completar los procedimientos CITES y potencien el papel del sector privado en la recogida de información para identificar y llevar a los tribunales a los comerciantes ilícitos).

iii) se supriman los dos párrafos siguientes.

b) en la sección que comienza Dirigidas a la Secretaría:

- i) en el primer párrafo, se inserten las palabras "el costo de los", antes de "servicios administrativos", y se añada "a este respecto" al final de la oración;
- ii) se modifique el segundo párrafo de esta sección del siguiente modo:

14.xx Sujeto a la disponibilidad de financiación externa, la ~~La~~ Secretaría seguirá cooperando con la iniciativa BioTrade de la UNCTAD en el marco de un Memorando de Entendimiento firmado para velar por la conservación de las especies silvestres sujetas a comercio internacional y potenciar los medios de subsistencia de los ~~pobres~~ y promover el cumplimiento por el sector privado de las prescripciones de la CITES y la legislación nacional.

iii) se suprima el párrafo siguiente que comienza con "Sujeto a la disponibilidad de financiación externa";

- iv) en el último párrafo de esta sección, se sustituya "debe presentar" por "presentará", y la frase "a la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes" se traslade al final de la oración.

Se adoptan por consenso los proyectos de decisión con las enmiendas mencionadas.

Cuestiones relativas al control del comercio y al mercado

33. Introducción procedente del mar

El Presidente del Comité II informa de que el Comité II aceptó un proyecto de decisión y un proyecto de resolución, contenidos en el documento CoP14 Com. II. 26.

México, en relación con la definición de "el medio marino fuera de la jurisdicción de cualquier Estado" que figura en el acuerdo de la parte dispositiva del documento, dice que ello es y debe ser compatible con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y toma nota de su deliberada participación constructiva en el grupo de trabajo sobre ese tema. Se aprueba el documento.

34. Comercio de especies del Apéndice I

El Presidente del Comité II anuncia que el Comité II tomó nota del documento. Una propuesta de aprobar una serie de proyectos de decisión presentados durante el debate fue rechazada en una votación, y no es necesaria ninguna otra medida de las Partes.

35. Cursillo de expertos internacionales sobre dictámenes de extracción no perjudicial del medio silvestre

El Presidente del Comité I indica que se aceptaron por consenso de los tres proyectos de decisión que figuran en el documento CoP14 Doc. 35. Se aprueba el documento.

36. Gestión de los cupos anuales de exportación

El Presidente del Comité II informa de que el Comité II aceptó todas las propuestas que figuran en los Anexos 1, 2 y 3 del documento CoP14 Doc. 36, con las enmiendas que constan en el acta resumida CoP14 Com. II. Rep. 10. Se aprueba el documento.

37. Especies del Apéndice I sujetas a cupos de exportación

37.1 Cupos de exportación de leopardos para Mozambique

El Presidente del Comité I anuncia que el documento se examinó junto con la cuestión de los cupos de exportación de leopardos para Uganda, remitida de la plenaria. Comunica que se aceptó por consenso un proyecto de enmienda a la Resolución Conf. 10.14 (Rev. CoP13) sobre cupos de trofeos de caza y pieles de leopardo para uso personal. Mediante éste se enmendará el cupo para Mozambique y se establecerá un nuevo cupo para Uganda. La resolución revisada figura en el documento CoP14 Com. I. 6. Se aprueba el documento.

37.2 Cupos de exportación de rinocerontes negros para Namibia y Sudáfrica

El Presidente del Comité I informa de que, tras una votación, en el Comité I se rechazó la propuesta de revocar la Resolución Conf. 13.5 sobre establecimiento de cupos de exportación para trofeos de caza de rinocerontes negros, y no es necesaria ninguna otra medida de las Partes.

38. Sistemas de producción para especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES

El Presidente del Comité I informa de que un proyecto de decisión, que fue aceptado por consenso en el Comité, figura en el documento CoP14 Doc. 38. Se aprueba el documento.

39. Propósito de los códigos de transacción en los permisos y certificados CITES

El Presidente del Comité I informa a los delegados de que la labor de un grupo de trabajo, coordinado por Estados Unidos, dio como resultado el documento CoP14 Com. II. 29, que ha sido aceptado en el Comité II con una enmienda registrada en el acta resumida CoP14 Com. II Rep. 15. Se aprueba el proyecto de decisión en su forma enmendada.

40. Emisión electrónica de permisos

40.1 Informe de la Secretaría

y

40.2 Informe del Grupo de trabajo del Comité Permanente

El Presidente del Comité II comunica que el documento CoP14 Com. II. 13 es resultado del examen conjunto de estos puntos. El documento queda adoptado.

41. Transporte de especímenes vivos

El Presidente del Comité I comunica que se ha aprobado por consenso un proyecto de revisión de la Resolución Conf. 10.21, relativa al transporte de animales vivos, contenido en el Anexo 2 del documento CoP14 Doc. 41 (Rev. 1). También se han adoptado por consenso dos proyectos de decisión conexos que figuran en el documento CoP14 Com. I. 4. La revisión y los proyectos de decisión quedan adoptados.

42. Inspección física de los envíos de madera

El Presidente del Comité II comunica que su Comité ha aprobado dos proyectos de decisión presentados en el documento CoP14 Com. II. 18, con algunas enmiendas, registradas en el acta resumida CoP14 Com. II Rep. 13. Los proyectos de decisión enmendados quedan adoptados.

44. Manual de identificación

El Presidente del Comité II comunica que el informe de la Secretaría que figura en el documento CoP14 Doc. 44 ha sido aceptado. El documento queda adoptado.

Exenciones y disposiciones especiales al comercio

45. Artículos personales y bienes del hogar

Un grupo de trabajo establecido en el Comité II, presidido por China, ha elaborado el documento CoP14 Com. II. 16. El documento ha sido examinado y enmendado en la 13ª sesión del Comité II y el resultado figura en el documento CoP14 Com. II. 34. El Secretario General expresa su reconocimiento por el trabajo entre períodos de sesiones realizado por el Presidente del Comité II. El proyecto de resolución y de decisión en el documento CoP14 Com. II. 34 quedan adoptados.

Cuestiones relativas al control del comercio y el marcado y Exenciones y disposiciones especiales al comercio

43. Eficacia del sistema de etiquetado universal de cocodrílidos de la CITES

y

46. Comercio de algunos especímenes de cocodrílidos

El Presidente del Comité II comunica que esos dos puntos del orden del día se han examinado conjuntamente. Las propuestas que figuran en los documentos relativos a esos puntos han sido combinadas por los proponentes en forma de dos proyectos de decisión contenidos en el acta

resumida CoP14 Com. II. Rep. 12, con las enmiendas acordadas en esa sesión. Los proyectos de decisión finales figuran en el documento CoP14 Com. II. 28, que queda adoptado.

Exenciones y disposiciones especiales al comercio

47. Solicitudes para registrar establecimientos que crían especies de animales del Apéndice I con fines comerciales

El Presidente del Comité I comunica que como resultado de una votación en el Comité se han añadido ocho nuevas taxa al Registro de establecimientos que crían especies de animales del Apéndice I con fines comerciales, en relación con unas instalaciones situadas en Filipinas. Incluyen *Amazona ochrocephala auropalliata*, *A. o. oratrix*, *A. viridigenalis*, *Anodorhynchus hyacinthinus*, *Ara militaris*, *A. rubrogenys*, *Cacatua goffini* y *Propyrrhura maracana*.

Bolivia pide la reapertura del debate, que se acepta con 38 votos a favor, 72 en contra y 3 abstenciones (votación 3). Se opone a la inclusión de *A. rubrogenys* en la lista, afirmando que la especie es endémica de su país y que no se le ha consultado sobre la inclusión de la especie que en el Registro. Añade que cabe poner en tela de juicio la legalidad de las actividades de las instalaciones conforme a la CITES, ya que no pueden demostrarse las fuentes de adquisición o el origen del stock parental. Indonesia, donde una de las seis especies incluidas es endémica, se muestra de acuerdo y respalda la petición de Bolivia de reapertura del debate. Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, se opone. Nueva Zelandia observa que un contrabandista con conexiones con las instalaciones de cría en Filipinas ha sido recientemente detenido, y se ofrece a presentar pruebas.

Una votación arroja un estrecho margen para rechazar la inclusión de esas ocho especies en el registro, con 63 votos a favor, 32 en contra y 21 abstenciones (votación 4).

48. Relación entre la producción *ex situ* y la conservación *in situ*: informe del Comité Permanente

La propuesta de realizar un estudio ha sido rechazada en el Comité II, lo cual queda aceptado.

49. Reservas sobre las especies transferidas de un Apéndice a otro

El proyecto de revisión de la Resolución Conf. 4.25 que figura en el Anexo 2 del documento CoP14 Doc. 49 ha sido aprobado por consenso en el Comité II con una enmienda registrada en el acta resumida CoP14 Com. II Rep. 10. La revisión propuesta queda adoptada en su forma enmendada.

Cuestiones relativas al comercio y la conservación de especies

50. Grandes simios

El Comité II ha acordado que la Secretaría envíe una misión a Egipto para estudiar cuestiones relacionadas con la observancia. El Comité también ha aceptado el informe de la Secretaría que figura en el documento CoP14 Doc. 50. El documento queda adoptado.

51. Cetáceos

El Presidente del Comité I indica que el documento ha sido rechazado en el Comité I, lo cual queda aceptado.

52. Grandes felinos asiáticos

El Comité II ha tomado nota del informe que figura en el documento CoP14 Doc. 52, y los debates han dado lugar al documento CoP14 Com. II. 19. El Comité II ha aceptado el informe de la Secretaría y aprobado una serie de proyectos de decisión contenidos en el documento CoP14 Com. II. 33. Ese documento queda adoptado.

China expresa su insatisfacción y afirma que su país actúa de manera responsable por lo que respecta a la conservación del tigre, y que la cría en cautividad se desarrolla con éxito. No tiene

intención de modificar la actual política nacional, y afirma que la decisión adoptada por la Partes no se base en información científica.

54. Rinocerontes

El Presidente del Comité I comunica a los delegados que se ha aceptado por consenso una revisión de la Resolución Conf. 9.14 (Rev. CoP13), sobre conservación y comercio de rinocerontes africanos y asiáticos, así como tres proyectos de decisión conexos. El texto de la resolución revisada y el de los proyectos de decisión figura en el documento CoP14 Com. I. 2, con la sustitución de las palabras "esta decisión" por "estas decisiones" en el párrafo d) de la página 2. El documento enmendado queda adoptado.

55. Antlope tibetano

El Comité II ha aceptado el informe de la Secretaría que figura en el documento CoP14 Doc. 55. El documento queda adoptado.

56. Antlopes Saiga

El Presidente del Comité I comunica que se han aceptado por consenso siete proyectos de decisión, que figuran en el documento CoP14 Com. I. 5. El documento queda adoptado.

57. Tortugas terrestres y galápagos

El Comité I ha aceptado por consenso cuatro proyectos de decisión que figuran en el documento CoP14 Com. I. 12 y en el acta resumida Com. I Rep. 13. Los proyectos de decisión quedan adoptados.

58. Tortuga carey

El Presidente del Comité I comunica que el Comité ha aceptado por consenso los dos proyectos de decisión que figuran en el documento CoP14 Com. I. 11. Los proyectos quedan adoptados.

59. Tiburones

59.1 Informe del Comité de Fauna

y

59.2 Medidas de conservación complementarias

El Presidente del Comité I comunica que 17 proyectos de decisión, registrados en el documento CoP14 Com. I. 16, han sido acordados con algunas enmiendas de menor importancia, que figuran en el acta resumida CoP14 Com. I Rep. 15. Los proyectos de decisión quedan adoptados.

60. Esturiones y peces espátula

60.1 Informe de la Secretaría

El Presidente del Comité II comunica que el Comité ha aceptado el informe de la Secretaría que figura en el documento CoP14 Doc. 60.1. Se toma nota de ello.

60.2 Enmienda de la Resolución Conf. 12.7 (Rev. CoP13)

60.2.1 Propuesta del Grupo de trabajo sobre esturiones del Comité Permanente

y

60.2.2 Propuesta de la Federación de Rusia

El Presidente del Comité II comunica que un grupo de trabajo presidido por Alemania ha presentado un proyecto de enmienda a la Resolución Conf. 12.7 (Rev. CoP13) y seis proyectos de decisión en un informe contenido en el documento CoP14 Com. II. 25. En el curso de sus debates en la 15ª sesión, el Comité II ha llegado a un acuerdo sobre otros dos proyectos de decisión, dos enmiendas al segundo proyecto de decisión y dos correcciones a párrafos del proyecto de enmienda a la resolución, tal como se registra en el acta resumida de esa sesión. El Comité II ha aprobado con esas enmiendas, todas las propuestas que figuran en el documento CoP14 Com. II. 25. Esas propuestas quedan adoptadas.

61. Bacalao: informe de la CCRVMA

El Presidente del Comité II afirma que el Comité ha tomado nota, con reconocimiento, del informe de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos. No procede que las Partes adopten ninguna otra medida.

62. Cohombros de mar

El Presidente del Comité I comunica que los tres proyectos de decisión que figuran en el documento CoP14 Com. I. 1 han sido aceptados por votación. Los proyectos de decisión quedan adoptados.

63. Comercio de medicinas tradicionales

El Presidente del Comité II comunica que el Comité ha aprobado un proyecto de revisión de la Resolución Conf. 10.19 (Rev. CoP12), y que el texto resultante figura en el documento Com. II. 22. El proyecto de revisión queda adoptado.

Tras algunos anuncios, se levanta la sesión a las 17h00.

Resultados de las votaciones

Clave: 0 = no votó, 1 = sí, 2 = no, 3 = abstenciones

Partes	Votación 1	Votación 2	Votación 3	Votación 4 ¹
Afghanistan AF	0	0	0	0
Albania AL	0	0	0	0
Algeria DZ	0	0	0	0
Antigua and Barbuda AG	3	1	2	3
Argentina AR	1	1	1	2
Australia AU	1	1	1	2
Austria AT	2	2	2	1
Azerbaijan AZ	0	1	1	2
Bahamas BS	1	2	2	2
Bangladesh BD	0	0	0	0
Barbados BB	0	0	0	0
Belarus BY	0	0	0	0
Belgium BE	2	2	2	1
Belize BZ	0	0	0	0
Benin BJ	0	0	0	0
Bhutan BT	1	1	1	2
Bolivia BO	0	0	0	0
Botswana BW	2	1	1	1
Brazil BR	1	1	0	1
Brunei Darussalam BN	0	3	2	1
Bulgaria BG	2	2	2	1
Burkina Faso BF	2	3	2	1
Burundi BI	2	2	2	1
Cambodia KH	1	2	2	1
Cameroon CM	2	0	2	1
Canada CA	2	2	2	1
Cape Verde CV	0	0	0	0
Central African Republic CF	0	0	0	0
Chad TD	0	0	0	3
Chile CL	1	1	1	2
China CN	2	1	2	1
Colombia CO	1	1	1	1
Comoros KM	0	0	0	0
Congo CG	0	0	0	0
Costa Rica CR	2	1	2	1
Côte d'Ivoire CI	1	1	1	3
Croatia HR	2	2	1	2
Cuba CU	2	1	1	2
Cyprus CY	2	2	2	1
Czech Republic CZ	2	2	2	1
Democratic Republic of the Congo CD	0	1	2	1
Denmark DK	2	2	2	1

¹ Nota de la Secretaría: los resultados de las votaciones que figuran aquí reflejan exactamente el resultado del sistema de votación electrónica. Sin embargo, algunas Partes se quejaron acerca de los problemas técnicos con sus tarjetas de votación durante la votación 4 y sus quejas quedan registradas en el Acta resumida CoP14 Plen. 6 (Rev. 1).

Partes	Votación 1	Votación 2	Votación 3	Votación 4 ¹
Djibouti DJ	0	0	0	0
Dominica DM	0	1	1	0
Dominican Republic DO	2	1	2	2
Ecuador EC	0	1	1	2
Egypt EG	0	2	1	0
El Salvador SV	0	0	0	0
Equatorial Guinea GQ	0	0	0	0
Eritrea ER	2	2	2	2
Estonia EE	2	2	2	1
Ethiopia ET	3	3	2	1
Fiji FJ	2	2	1	2
Finland FI	2	2	2	1
France FR	2	2	2	1
Gabon GA	0	0	0	0
Gambia GM	0	0	0	0
Georgia GE	2	2	2	1
Germany DE	0	0	2	1
Ghana GH	0	0	0	0
Greece GR	2	2	2	1
Grenada GD	0	1	1	0
Guatemala GT	1	1	1	3
Guinea GN	3	3	3	2
Guinea-Bissau GW	0	0	0	0
Guyana GY	3	2	1	2
Honduras HN	3	3	2	1
Hungary HU	2	2	2	1
Iceland IS	3	3	1	3
India IN	2	2	2	1
Indonesia ID	1	1	1	2
Iran (Islamic Republic of) IR	0	0	0	0
Ireland IE	2	2	2	1
Israel IL	1	2	1	2
Italy IT	2	2	2	1
Jamaica JM	2	2	3	1
Japan JP	2	2	2	3
Jordan JO	0	0	0	0
Kazakhstan KZ	0	0	0	0
Kenya KE	2	3	2	2
Kuwait KW	1	1	2	3
Lao People's Democratic Republic LA	2	2	2	2
Latvia LV	0	0	0	0
Lesotho LS	0	0	0	0
Liberia LR	1	2	0	0
Libyan Arab Jamahiriya LY	0	0	0	0
Liechtenstein LI	0	0	0	0
Lithuania LT	2	2	2	1
Luxembourg LU	2	2	2	1
Madagascar MG	1	3	1	2
Malawi MW	2	2	2	2
Malaysia MY	2	1	2	1
Mali ML	0	0	0	0
Malta MT	2	2	2	1

Partes	Votación 1	Votación 2	Votación 3	Votación 4 ¹
Mauritania MR	0	0	0	0
Mauritius MU	1	1	2	1
Mexico MX	1	2	2	1
Monaco MC	0	2	2	2
Mongolia MN	2	2	2	1
Montenegro ME	0	0	0	0
Morocco MA	0	1	2	1
Mozambique MZ	1	1	1	1
Myanmar MM	0	0	0	0
Namibia NA	2	2	1	2
Nepal NP	2	2	2	1
Netherlands NL	2	2	2	1
New Zealand NZ	1	2	1	2
Nicaragua NI	1	1	1	2
Niger NE	0	0	0	0
Nigeria NG	0	0	0	0
Norway NO	1	2	2	2
Pakistan PK	1	3	2	3
Palau PW	1	3	3	3
Panama PA	0	0	0	0
Papua New Guinea PG	0	0	0	0
Paraguay PY	0	0	0	0
Peru PE	1	1	1	3
Philippines PH	0	1	2	1
Poland PL	2	2	2	1
Portugal PT	2	2	2	1
Qatar QA	3	2	2	3
Republic of Korea KR	2	1	2	2
Republic of Moldova MD	2	2	2	1
Romania RO	2	2	2	1
Russian Federation RU	3	3	3	3
Rwanda RW	3	3	1	1
Saint Kitts and Nevis KN	3	3	1	2
Saint Lucia LC	3	1	2	3
Saint Vincent and the Grenadines VC	3	3	2	3
Samoa WS	0	0	0	0
San Marino SM	2	2	2	1
Sao Tome and Principe ST	0	0	0	0
Saudi Arabia SA	0	0	0	0
Senegal SN	2	2	2	1
Serbia RS	3	3	1	3
Seychelles SC	0	0	0	0
Sierra Leone SL	0	0	0	0
Singapore SG	3	3	2	1
Slovakia SK	2	2	2	1
Slovenia SI	2	2	2	1
Solomon Islands SB	0	0	0	0
Somalia SO	0	0	0	0
South Africa ZA	2	3	2	3
Spain ES	2	2	2	1
Sri Lanka LK	0	0	0	0
Sudan SD	0	0	0	0

Partes	Votación 1	Votación 2	Votación 3	Votación 4 ¹
Suriname SR	3	1	1	2
Swaziland SZ	3	3	1	1
Sweden SE	2	2	2	1
Switzerland CH	2	3	2	1
Syrian Arab Republic SY	2	2	3	3
Thailand TH	2	1	3	3
The former Yugoslav Republic of Macedonia MK	0	0	0	0
Togo TG	0	2	0	3
Trinidad and Tobago TT	2	1	1	2
Tunisia TN	2	1	1	1
Turkey TR	2	2	2	1
Uganda UG	2	2	1	3
Ukraine UA	1	2	2	1
United Arab Emirates AE	3	3	3	3
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland GB	2	2	2	0
United Republic of Tanzania TZ	2	2	2	1
United States of America US	1	1	1	2
Uruguay UY	1	0	1	2
Uzbekistan UZ	0	0	0	0
Vanuatu VU	2	3	0	0
Venezuela (Bolivarian Republic of) VE	2	1	1	2
Viet Nam VN	0	2	0	0
Yemen YE	0	0	0	0
Zambia ZM	0	2	2	1
Zimbabwe ZW	2	2	1	1